

**SESIÓN ORDINARIA N°10/2017
CONSEJO DIRECTIVO
COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL**

12 DE OCTUBRE DE 2017

Fecha: 12 de octubre de 2017
Inicio: 13:00 horas
Término: 17:00 horas
Lugar: Avenida Apoquindo N° 4501, Piso 18, Las Condes

Asisten los siguientes Consejeros:

1. Sr. Germán Henríquez Véliz
2. Sra. Pilar Bravo Rivera
3. Sr. Andrés Alonso Rivas
4. Sr. Claudio Espinoza Moraga
5. Sr. Jaime Peralta Rodríguez

Preside la sesión el señor Germán Henríquez Véliz en su calidad de Presidente del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional. El quórum de la sesión es de un 100%. Se encuentra también presente en la Sala el señor Cristián Poblete C., Abogado del Consejo Directivo y Secretario de la presente sesión.

TABLA:

1. **Aprobación Actas Sesiones del Consejo Directivo.**
2. **Cuenta Presidencia.**
3. **Cuenta Consejeros.**
4. **Cuenta Comités del Consejo Directivo.**
5. **Vicepresidencia del Consejo Directivo.**
6. **Agenda Anual.**
7. **Código de Ética.**
8. **Proyecto Sede del Coordinador.**
9. **Licitación Auditoría Externa Artículo 212°-11 LGSE.**
10. **Proyecto de Interconexión SIC- SING.**
11. **Proceso de Licitaciones de Transmisión.**
12. **Subcomité de Servicios Complementarios.**



13. Cuenta Director Ejecutivo.
14. Varios.

1. Aprobación Actas Sesiones del Consejo Directivo.

Se somete a aprobación el acta de la sesión del Consejo Directivo EX.-8-2017. Se aprueba y firma el acta sometida a aprobación en la presente sesión ordinaria.

2. Cuenta Presidencia.

Reuniones

El señor Presidente da cuenta de las siguientes reuniones realizadas en el último período o eventos en los que participó el Consejo Directivo:

El señor Presidente da cuenta al Consejo de su concurrencia a la ciudad de Madrid, España, desde el día 7 a 11 de octubre del presente, con motivo de la realización del roadshow de promoción de las licitaciones de las obras de transmisión. Indica que el objetivo de la ronda de reuniones es concretar la entrada al país de nuevos inversionistas, empresas constructoras y de ingeniería para los procesos de licitación de obras de transmisión a efectuarse en 2017 y 2018, reunión que se desarrolló con éxito al contar con una gran concurrencia.

Indica el señor Presidente que con fecha 5 de octubre, el Coordinador realizó el seminario: "Los desafíos de la integración energética del SIC y el SING: análisis de la experiencia internacional". Señala que el seminario organizado por este organismo contó con la participación de expertos internacionales provenientes de Estados Unidos, España, Brasil y América Central y estuvo encabezado por el Ministro de Energía, Andrés Rebolledo.

El seminario, agrega, tuvo una asistencia de cerca de 200 invitados y más de 200 que lo siguieron vía streaming, lo que permitió compartir la experiencia de operadores internacionales que ya han recorrido el camino de la interconexión, tanto desde el punto de vista de los desafíos como de sus oportunidades.

El Consejo Directivo aprovecha la ocasión para felicitar al Consejero señor Claudio Espinoza y al Jefe de Comunicaciones Externas y Relaciones Institucionales señor Claudio Ortega por la destacada organización y éxito del seminario.



2



El señor Presidente da cuenta de la reunión sostenida el día 6 de octubre con el Secretario Ejecutivo de la CNE y ejecutivos de las empresas vinculadas al proceso de interconexión SIC-SING con la finalidad de revisar el avance del cronograma de actividades.

3. Cuenta Consejeros.

Viaje a Canadá.

El señor Alonso da cuenta de su concurrencia a la Energy Intermarket Surveillance Group (EISG). Indica el señor Alonso que tiene la grata noticia que el Coordinador Eléctrico Nacional ha sido aceptado formalmente como miembro de la organización, agregando que, luego de las respectivas gestiones, se logró la sede para Chile del encuentro semestral a realizarse en el mes de septiembre de 2019.

4. Cuenta Comités del Consejo Directivo.

El señor Presidente indica que las respectivas cuentas de los Comités ya fueron remitidas a los señores Consejeros de forma previa a la presente sesión ordinaria. En consecuencia, señala que cada Consejero ha tomado conocimiento detallado del trabajo realizado por los Comités durante el período informado, no siendo necesario describirlos en la sesión. Sin perjuicio de lo anterior, indica que, para efectos de disponer de información completa en la presente acta, se resumirán en ella los aspectos destacables de lo tratado en cada uno de los Comités.

Comité de Operación del Sistema Eléctrico

El señor Peralta señala que el día 27 de septiembre se realizó la reunión mensual del Comité de Operación del Sistema Eléctrico, en la cual se trataron las siguientes materias:

Operación del Sistema Eléctrico – Informe de fallas y planes de acción

Indica el señor Peralta que el Gerente de Operación, señor Huber, dio cuenta de los hechos relevantes de la operación del sistema eléctrico del último mes tanto en el sistema SIC como SING.

Seguridad de Abastecimiento del Sistema

Se indica que el señor Huber presenta la situación de abastecimiento del sistema indicando que no se observa déficit de suministro en el periodo observado de un año para los escenarios analizados, sin embargo, indicó que la energía embalsada se mantiene baja hasta noviembre para las dos condiciones hidrologías más secas. Se presenta la energía embalsada histórica y la probabilidad de excedencia cuyo valor acumulado al 15 de septiembre es de 93%. En relación al pronóstico de deshielo, el señor Huber indicó que, según el pronóstico de fines de agosto de 2017, durante el período octubre-marzo se tendría disponible un afluente de energía para el sistema de 9163 GWh.

Interconexión Eléctrica SIC-SING

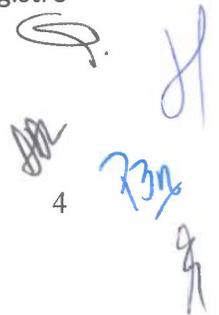
Se indica que el señor Huber presentó el cronograma actualizado de la puesta en servicio de las obras de interconexión entregada por los Coordinados y dio cuenta del avance de los estudios del proyecto realizados tanto por el Coordinador como por los Coordinados.

Luego se informa que el señor Huber comentó que el proceso de envío de señales al CDC por parte de los Coordinados sigue en curso y que la capacitación a operadores del Coordinador y Coordinados en el OTS, para supervisar la interconexión SIC-SING, avanza de acuerdo a lo programado. Los días 5 y 21 de septiembre se llevaron a cabo la segunda y tercera sesiones en el OTS de la secuencia de energización de la interconexión de 500 kV tramo Nueva Cardones – Changos. Se indica que se programó la cuarta sesión de entrenamiento en el OTS a los operadores (COR) de Transelec para el día jueves 5 de octubre, donde se simulará la aplicación del Plan de Recuperación del Servicio de la zona Norte del SIC.

Finalmente, se da cuenta que el señor Huber comentó que se avanza en la modelación y simulaciones del programa de operación semanal para el sistema nacional (SIC y SING integrados) donde ya hay resultados preliminares de políticas de operación.

Infraestructura Crítica

Indica el señor Peralta que el señor Huber dio cuenta del avance de los proyectos de infraestructura crítica, en particular los proyectos WAM y los de lectura remota y registro de protecciones.



4

Adicionalmente, el señor Huber presentó el avance del plan de trabajo para el proyecto de migración del SCADA/EMS del SING a la plataforma de ABB, así como también de la implementación de la operación jerárquica paralela de los sistemas AGC en preparación para la interconexión SIC-SING.

Se indica que, si bien se avanza de acuerdo al cronograma, se constatan retrasos de parte de los coordinados en los temas de plataforma única del SCADA y la red WAM, los que se están monitoreando semanalmente con los respectivos jefes de proyecto de cada coordinado.

Subcomité de Seguridad

El señor Peralta comentó que el Consejo ha aprobado la propuesta de conformar el Subcomité de Seguridad el cual será dirigido por el Director Ejecutivo y que reportará al Comité de Operación.

El señor Salazar comentó que fijará la primera reunión para el mes de octubre y que el primer tema en la agenda será la política de ciberseguridad del Coordinador.

Auditorías Técnicas

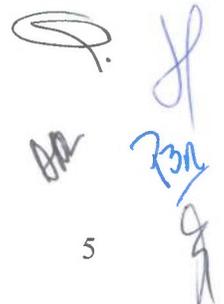
En materia de auditorías técnicas correctivas, el señor Huber presentó en el Comité los avances de las auditorías de protecciones de las SS/EE Zaldívar, Cardones y Maitencillo.

Respecto de la Auditoria a la central Guacolda, el señor DE indicó que el día 25 de agosto se envió el informe final de la auditoria para observaciones de los Coordinados, cuyo plazo venció el 8 de septiembre.

El 15 de septiembre, mediante carta DE 03949-17, se da por finalizada la auditoría. Se definieron los valores de Potencia Mínima y los asociados a Despacho Mínimo, los que inician su vigencia el 16 de septiembre.

Indicadores de Gestión para la Operación

Indica el señor Peralta que el Director Ejecutivo presentó los resultados de los KPIs al mes de agosto asociados a la Operación.



5

Comité de Gestión, Riesgo y Auditoría (CGRyA)

La señora Bravo señala que el día 28 de septiembre se realizó la reunión mensual del Comité de Gestión, Riesgo y Auditoría, en la cual se trataron las siguientes materias:

Control de Gestión

Auditoría Externa

Indica la señora Bravo que Auditoría Interna informó sobre el proceso de licitación de esta asesoría y señala que el 27 de septiembre se realizó la evaluación de propuestas técnicas y se procedió a la apertura de propuestas económicas. El viernes 29 de septiembre es el plazo máximo para realizar la adjudicación y notificación al proponente adjudicado. Se informará adjudicación en el punto pertinente de la presente sesión ordinaria.

Indicadores de Gestión

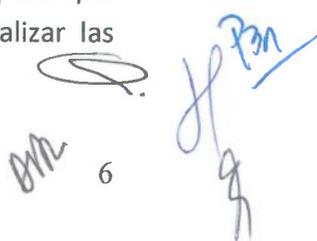
La Gerente de AyP presentó el estado de cumplimiento de los indicadores. Se realizaron observaciones a fin que en la sesión ordinaria se presente en forma completa y a la vez esquemática destacando en forma especial los niveles que exhiban algún grado de preocupación o atraso.

Control de Riesgos

Asesoría Compliance

Indica la señora Bravo que, en el Comité, el área de Auditoría Interna informó sobre reunión con los consultores a cargo de la Asesoría, donde se les indicó que el documento con la Política de Cumplimiento enviado debe ser ajustado al formato de políticas utilizado por el Coordinador. Además, se define que, en el marco de la asesoría, los consultores prepararán 7 manuales, 3 de ellos sectoriales (Eléctrico, Penal, Transparencia) y 4 por áreas: Operaciones, Mercados, Ingeniería y Proyectos (Licitaciones Obras de Transmisión), Administración y Presupuesto.

Asimismo, se contempló la realización de una presentación del tema al Consejo para el 22 de noviembre, en tanto que durante los meses de octubre y noviembre se definirá el plan de capacitación sobre el tema para el resto de la organización. El señor Peralta propone que se considere la alternativa de e-learning, con una evaluación online, para realizar las capacitaciones.

BM 6 

Estudio de Sede

Se informó el estatus de la asesoría y se señala que la misma está avanzando en tiempo y forma.

Se informó que las próximas reuniones a realizar con los consultores serán los días 28 de septiembre y 4 de octubre para la presentación de la evaluación global de las alternativas.

Presupuesto

La señora Bravo informa que, durante el Comité, la Gerenta de Administración y Presupuesto, señora Poduje, realizó una presentación de la ejecución presupuestaria definitiva de agosto, siendo ésta de un 72% en relación a lo proyectado a la fecha (desviación 28%).

Se presentó también un detalle del presupuesto para asesorías a nivel de Gerencias, indicando los valores obtenidos en el primer forecast realizado en mayo para el suplemento presupuestario y en el segundo forecast realizado en julio.

Se analizó la necesidad de fortalecer las capacidades de la institución y de sus profesionales en materia de formulación de presupuestos a largo plazo y se concuerda en la necesidad de empoderar a los gerentes en esta materia, guiados por la Gerencia de AyP, para lo cual es necesario realizar capacitaciones o bien solicitar apoyo de la Gerencia de Gestión de Personas para ello.

Conjuntamente se analizó la gestión y aplicación de las normas para aplicación del cargo por servicio aplicable al presupuesto 2018.

Se indicó que hay varios conceptos y materias que definir con la autoridad, los cuales fueron discutidos entre los consejeros y finalmente se le solicita a la Gerencia de A y P que prepare una minuta con los distintos escenarios que permita definir la postura del Coordinador.

Informa la señora Bravo que el Director Ejecutivo se reunirá directamente con la CNE para definir estos temas en forma tal que las gestiones o definiciones en estas materias cuenten con el debido respaldo regulatorio formal a la brevedad.

Se considerará especialmente la aplicación inminente del cargo por servicio público a todos los consumos.



Traspaso de activos y pasivos

Respecto a este tema, la Gerente de Administración y Presupuesto, señora Poduje, informó lo que sigue:

Traspaso de activos de la Comunidad CDEC SIC

Se definió realizar el traspaso en 3 partes: Bienes Muebles, Terreno y Proyecto. Para los Bienes Muebles se considera la redacción de la escritura privada respectiva, la determinación del listado de bienes y su valorización. Este proceso se encuentra en curso y tiene como plazo octubre de 2017.

Respecto al Proyecto Arquitectónico, el traspaso considera la redacción de la escritura privada, la determinación de los elementos que componen este ítem y su valorización. Se están revisando los estudios correspondientes al Proyecto y se hizo cuadratura entre lo registrado en Contabilidad con los contratos firmados en esta materia.

Se presentó una nómina sobre la cual se pidió revisión de los ítems necesarios de adquirir. Este proceso se encuentra en curso y tiene como plazo fines de octubre de 2017.

En cuanto al terreno la señora Bravo da cuenta que se considera realizar una revisión del estudio de títulos (se encuentra en curso la actualización del estudio de títulos, la misma será realizada con validación interna. Los antecedentes fueron solicitados formalmente al Administrador de la Comunidad, con fecha 4 de septiembre). Posteriormente, se considera la elaboración de la escritura pública respectiva, la valorización e inscripción de dominio a nombre del Coordinador. El proceso de traspaso del dominio se encuentra en curso, en tiempo y tiene como plazo noviembre de 2017.

Por otra parte, la Gerente de Asuntos Legales, señorita González, dio cuenta de la situación de montos que se deben compensar por parte de la Comunidad, señalando que los mismos quedarán establecidos por escritura privada y que se han cumplido los plazos acordados con el Administrador de la Comunidad, al efecto.

Respecto de los valores contables de los activos, para fines de su adquisición se señala que, al 31 de diciembre de 2015, fecha dispuesta por la ley como valores máximos, es de M\$1.184 y que al 31 de diciembre de 2016 es de M\$2.614, esta última cifra incluye efecto depreciación y algunos bienes que fueron adquiridos después de diciembre del 2015.


8

La señora Bravo solicita, que en la próxima reunión del CGRyA esta información sea presentada indicando en forma separada los bienes existentes al 2015, más los bienes adquiridos en 2016 y el valor de la depreciación, para tener la información completa y definir el valor definitivo de la adquisición.

Traspaso de activos de la sociedad CDEC SIC Limitada.

Informa la señora Bravo que se encuentra en curso el nombramiento del señor Carlos Martin como nuevo Administrador y el 25 de septiembre el Director Ejecutivo remitió carta a las empresas de la Soc. Limitada, solicitando medidas para acelerar este nombramiento.

La señora Poduje indicó que en este caso la propuesta también es realizar el traspaso según los valores contables al 31 de diciembre de 2016, los cuales fueron considerados en el suplemento presupuestario 2017.

Levantamiento de Temas y Riesgos Laborales

Empresa Estratégica

Se informa que fue dictada la Resolución que determina al Coordinador como empresa estratégica en la que no hay derecho a huelga (publicada el 5 de agosto de 2017). Fue presentada una reclamación por parte de Sindicato CDECSIC el 24 de agosto de 2017. Esta reclamación fue rechazada, por lo que el Sindicato CDECSIC interpuso una reposición la cual también fue rechazada. Posteriormente interpusieron un recurso de hecho el que también fue rechazado. Se encuentra pendiente reposición de rechazo de recurso de hecho.

Jornada Despachadores

La jornada excepcional del CDC SING está aprobada por la Dirección del Trabajo y la jornada excepcional del SIC fue rechazada. Se encuentra en elaboración una nueva solicitud con propuesta de jornada excepcional para el CDC SIC, la cual ya fue aprobada por los despachadores.

RIOHyS

Es reglamento Interno se encuentra en revisión de ajustes para emitir versión definitiva, realizar difusión y envío a la Dirección del Trabajo. Este es un requisito para la aprobación de jornada excepcional del CDC SIC.



9



Comité de Mercados Eléctricos

Unidad de Monitoreo de la Competencia (UMC)

Indica el señor Alonso que se ha continuado avanzando en la asesoría contratada con Tomás Menchaca y Rodrigo Harrison respecto de las materias involucradas en la función de monitoreo de la competencia en el sector eléctrico.

Indica que con fecha 2 de octubre, se incorporó al Coordinador el Jefe de la Unidad de Monitoreo de la Competencia, señor Paulo Oyanedel.

Como primeras tareas se acordó la participación del Sr. Oyanedel en las reuniones del Comité de Mercados, y avanzar en la definición de funciones y estructura de la UMC, el análisis económico de la norma de GNL y algunas situaciones particulares, el análisis en el tratamiento de la información de las subastas de servicios complementarios, y apoyo en los temas de competencia de las licitaciones de transmisión.

Para estos últimos dos puntos se decidió contratar el apoyo del economista Rodrigo Harrison.

El señor Alonso señala que el día 4 de octubre se realizó la reunión del Comité de Mercado Eléctrico, en la cual se trataron las siguientes materias:

Desempeño del Sistema Eléctrico

Se informa sobre situación SIC y SING (Generación, ventas, precios combustibles, costo marginal y medio, transferencias, embalses, disponibilidad de gas natural, previsión hidrológica, proyección de costos marginales, transferencias y remuneración de servicios complementarios).

Propuestas por el Consejo Directivo

Status del desarrollo del Reglamento de Servicios Complementarios

Se informa sobre el desarrollo en la sesión N°10 en el grupo de trabajo convocado por la CNE para la elaboración del Reglamento de SSCC.

El día 3 de octubre se tuvo una reunión con la CNE para aclarar algunos conceptos incluidos en la posición del Coordinador respecto del Reglamento de SSCC.



10




Norma Técnica GNL

Se informa sobre status de los informes de los contratos de GNL y de las 18 modificaciones de disponibilidad de GNL efectuadas durante el mes de septiembre, analizando algunos casos particulares.

Estudio de proyección de generación de Unidades GNL

Se informa el avance del Estudio de Proyección de Generación de Unidades GNL que estará disponible para observaciones de los Coordinados el 31 de octubre de 2017.

Consulta por Calidad de Autoproductor

Se informa de la respuesta de la SEC respecto de consultas realizadas por la calidad de autoproductor por parte de las empresas Compañía Papelera de Pacífico (CPP) y Enap Refinerías (ERSA).

Decreto Subtransmisión

Se informa respecto de la aplicación Decreto 1T (Sistemas de Subtransmisión) y de las diferencias existentes con algunas empresas.

Potencia de Suficiencia

Se informa respecto del ingreso de 3 presentaciones al H. Panel de Expertos por la aplicación del DS62/2006, Cálculo Definitivo de Potencia de Suficiencia SIC 2016-2017.

Propuestas por el Director Ejecutivo:

Medición de KPI's

Se informa respecto del status de los KPI's de la Gerencia de Mercados.

Documentos Técnicos Sistemas de Medidas de Energía

Se informa respecto de la unificación de los documentos existentes en ambos CDECs produciendo el DT del Coordinador. Se informa además que se debe enviar este documento formalmente a todos los Coordinados.

Caso CMP– Guacolda – Amanecer Solar

Se informa de las diferencias existentes entre Guacolda y Amanecer Solar respecto de calidad de cliente de CMP.

Cálculo Impuesto Emisiones

Se informa respecto del avance del Cálculo Impuesto Emisiones, el cual, para el año calendario 2017, debe ser realizado en abril de 2018.

Cálculos del Coordinador por Ley de Equidad Tarifaria

Se informa respecto del avance del Cálculo del Coordinador por Ley de Equidad Tarifaria indicando que está pendiente que se publiquen los decretos y de la Resolución de la CNE para normar proceso.

Mesa de Trabajo Art. 25 Transitorio de la Ley de Transmisión

Se informa respecto de avance de la Mesa de Trabajo Art 25 Transitorio de la Ley de Transmisión.

Beneficios Sistema Automatic Generation Control (AGC) en el SING

Se informa respecto de los beneficios del sistema AGC para la operación segura y económica del SING.

Metodologías transitorias para declaración de combustibles, transferencias y Costo Marginal

La Dirección Ejecutiva realiza una propuesta para su revisión para con posterioridad presentarla a la autoridad.

Comité de Gobierno Corporativo

El señor Espinoza señala que el Comité se reunió con fecha 28 de septiembre de 2017, como una sesión especial, para efectos de realizar una revisión de los KPI's asociados a la Planificación Estratégica. En dicha oportunidad, agrega, el Director Ejecutivo presentó una visión general del conjunto de KPI's que forman parte de la Planificación Estratégica a septiembre del presente año, con el objetivo de analizar la propuesta de control de cada uno de ellos y especificar metas y objetivos en algunos casos. Esta revisión no abarcó el control de cumplimiento de los KPI's ya que esta es una materia del Comité de Auditoría, Gestión y Riesgo.

Señala el señor Espinoza que, en cuanto a la forma de indicar en los reportes al grado de cumplimiento de cada KPI, se propuso 4 escalas que miden la desviación entre el cumplimiento acumulado programado y el cumplimiento acumulado real, considerando lo siguiente: KPI no iniciado, KPI con menos de un 10% de desviación, KPI con una desviación entre un 10 % y 20%, y KPI con una desviación superior al 20%.

Asimismo, se indicó que, de los 29 KPI definidos, existen 10 que aún están pendientes de iniciar su evaluación debido a que: no poseen línea base, se requiere precisiones, están en proceso de cálculo o están asociados a procesos que aún no se inician. El Comité revisó dichos KPI entregando lineamientos para su medición, seguimiento y control, en particular los vinculados con la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio (NTSyCS), los que serán incorporados en el Informe del mes de octubre.

Indica el señor Espinoza que posteriormente el Comité se reunió en sesión general, con fecha 4 de octubre de 2017, ocasión en la que se revisaron los siguientes temas:

Gestión de Personas

Gestión del Cambio

La Gerenta de Gestión de Personas y el equipo de la empresa Deloitte, presentaron los resultados del Estudio de Gestión del Cambio realizado por esta empresa, que abarcó las dimensiones de Análisis de Impacto, Percepción del Cambio, Cultura. El estudio se realizó a través de reuniones tanto individuales como grupales en los distintos niveles de la organización, y también la realización de encuestas, que tuvieron un alto porcentaje de participación (cercano al 80%). Se revisaron las conclusiones del estudio en las distintas dimensiones, identificando las áreas en las que es necesario gestionar de modo de cumplir con el objetivo que el Coordinador sea un lugar atractivo y de interés para trabajar. La señora Bravo solicitó que se incorpore información que permita comparar este estudio con resultados anteriores en la misma materia. Por otra parte, se solicitó incorporar información que permita tener una visión por nivel jerárquico. El consultor enviará una nueva versión de la presentación incluyendo los requerimientos realizados por el Comité.

Descriptorios de Cargo

La Gerenta de Gestión de Personas informó que el levantamiento de los distintos cargos ya finalizó, y que se está en la etapa de revisión y acuerdo con las distintas jefaturas de los descriptorios respectivos.

El señor Espinoza solicitó al Director Ejecutivo incorporar en este trabajo el levantamiento y definición de los requisitos específicos de cada cargo, en particular para aquellos que son nuevos en la organización, de modo que, en conjunto con la descripción de cada uno de ellos, se establezca una adecuada medición de la equidad interna de la organización.

Competencias Transversales

La Gerenta de Gestión de Personas presentó los resultados del levantamiento de las Competencias Transversales realizado con el equipo de gerentes del Coordinador, y que tuvo como objetivo definir el conjunto de competencias que constituyen las habilidades, comportamientos y motivaciones que tienen una correlación con el desempeño sobresaliente de los individuos en un puesto o posición determinado, las que deben responder a la estrategia y cultura organizacional, teniendo una relación estrecha con los valores y principios. De esta forma, para los nuevos profesionales que ingresen al Coordinador, estas competencias serán evaluadas en conjunto con los otros requerimientos para el cargo. un requisito para su ingreso.

Las competencias identificadas se refieren a Contribución Organizacional, la Creación de Valor y la Excelencia en el Servicio.

Se informó que la etapa siguiente se trabajará a partir de estas definiciones con los distintos niveles jerárquicos de la organización.

A su vez, el señor Peralta enfatizó la necesidad de priorizar e iniciar a la brevedad la capacitación y apoyo en materia de liderazgo para las jefaturas responsables de los distintos niveles jerárquicos de la organización.

Gerencia de Tecnología e Innovación

El Gerente de esta unidad presentó la versión de la App del Coordinador disponible a la fecha, que incluye las observaciones y alcances enviados a las versiones anteriores.

Sin perjuicio de lo anterior, se solicita incorporar algunas modificaciones con el objeto de mejorar la comprensión y uso de la aplicación. El lanzamiento digital será realizado en las próximas semanas, una vez que se disponga de la versión definitiva que incorpore lo solicitado por el Comité.

Sin perjuicio de lo anterior, hasta fin de año se considera que la App estará en marcha blanca y que las posibles modificaciones, correcciones o mejoras que se pudieran incorporar, así como su pertinencia, se analizarán en el mes de diciembre de este año.

Comité de Planificación y Acceso Abierto

Indica el señor Presidente que el Comité se reunió el día 2 de octubre de 2017, oportunidad en que se describieron y analizaron las siguientes materias relevantes:

Cronograma Planificación Transmisión 2017

El señor Presidente indica que se informó respecto al avance de los cronogramas correspondientes a los procesos de planificación de la (i) Transmisión Troncal 2016-2017; (ii) Transmisión Zonal Urgente 2016-2017; y; (iii) Transmisión 2017-2018 Artículo 91° LGSE.

Al respecto se informó por parte de la Gerencia de Planificación de la Transmisión que, dentro del plazo establecido, las empresas propusieron un total de 120 proyectos de expansión del sistema de transmisión -103 para Zonal y 17 para Nacional-, por un monto de inversión estimado del orden de 960 millones de dólares. Por otra parte, se informó que la CNE, con el apoyo de la Universidad de Colorado, Denver, está realizando talleres de Planificación de la Transmisión con participación de expertos locales, cuyo objetivo es debatir, recoger experiencias y sugerencias que permitan desarrollar una metodología de planificación de la expansión de la transmisión conforme a los lineamientos de la Ley 20.936/2016.

En materia de Estudios de Transmisión Zonal, la Gerencia de Planificación de la Transmisión informó que con la finalidad de complementar los análisis que se realizarán internamente, se desarrollarán los siguientes estudios (i) Desarrollo de Ciudades; (ii) Uso de Sistemas Zonales; y (iii) Normalización de Subestaciones del Sistema de Transmisión.

Seguidamente se informó respecto del avance del Estudio de Integridad del Sistema.

Proceso de Acceso Abierto

Indica el señor Presidente que en materia de Acceso Abierto se informó que con fecha 7 de abril de 2017, la CNE publicó su Resolución Exenta N°154, que "Establece Términos y Condiciones de Aplicación del Régimen de Acceso Abierto a que se refieren los Artículos 79°

y 80° de la Ley General de Servicios Eléctricos”. Respecto a la aplicación de la normativa de acceso abierto, los aspectos relevantes en curso son que se trabaja en el desarrollo de un Estudio para determinar la Capacidad Disponible de las instalaciones dedicadas, que actualmente se tramitan 23 solicitudes de Acceso Abierto y que la CNE organizó una mesa de trabajo para avanzar en el Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión.

Ingeniería y Proyectos - Personal y contrataciones

Indica el señor Presidente que durante la reunión del Comité se presentó el estado de avance de las contrataciones para la Gerencia de Ingeniería y Proyectos, conforme al plan 2017, informando que se trabaja en la habilitación de 35 puestos de trabajo en el piso 13. Se espera que el traslado se realice la primera quincena de octubre.

Proceso de licitación artículo 13° transitorio de la Ley 20.936

Al respecto, indica el señor Presidente, se informó respecto del avance del cronograma de Licitaciones Art. 13° transitorio y las actividades realizadas con el objeto de contar con un diseño del proceso competitivo, tales como, ampliar base de proveedores (nacionales e internacionales), Roadshow internacional (septiembre – octubre 2017), Estudio de Mercado Empresas de Ingeniería, EPC e ITO en Chile (finalizado), agrupar procesos de licitación y separar actividades técnicas y de alcance con actividades de contratación. Finalmente, se expuso respecto de las consideraciones efectuadas para aumentar la competencia y reducir riesgos de colusión en este proceso licitatorio.

Proceso de Licitación Nacional

Se informó que la CNE emitió su Resolución Exenta N°518, con fecha 21 de septiembre de 2017, Bases de Licitación de Obras Nuevas del Decreto Exento 422, publicándose el llamado a licitación el día 24 de septiembre, siendo la venta de las Bases iniciada el 28 de septiembre. La información se encuentra publicada en la página web y se inició proceso de compra de bases e inscripción.

Información Técnica

Respecto del cumplimiento del Artículo 21 transitorio, de la Ley 20.936, se informó que, durante el mes de agosto y la primera quincena del mes de septiembre del presente año, se han completado las etapas de solicitudes de “nuevos tipos” y recepción de las Bases de

datos, para lo cual se dispuso de un sitio web dedicado para la carga de la información por parte de las empresas.

5. Vicepresidencia del Consejo Directivo.

El señor Presidente indica que, de conformidad a la normativa interna vigente, procede que en la presente sesión se designe un nuevo Vicepresidente del Consejo Directivo, por cuanto se ha cumplido el periodo en que desempeñó tal cargo la señora Pilar Bravo. A ese efecto se propone como candidatos los señores Peralta y Alonso. El señor Presidente hace presente que conforme la voluntad de los Consejeros concordada anteriormente, quienes tienen la primera opción para ocupar el cargo son aquellos Consejeros que terminan sus funciones luego de tres años.

Los señores Consejeros aprovechan la instancia para efectuar un reconocimiento a la labor desempeñada por la señora Bravo en su calidad de Vicepresidente del Consejo, reconocimiento que se funda especialmente en el aporte de la señora Bravo al inicio de la formación y organización del Coordinador Eléctrico Nacional. Luego de un intercambio de opiniones, el Consejo procede con la respectiva votación, acordando, por mayoría, designar como Vicepresidente del Consejo Directivo al Consejero señor Andrés Alonso Rivas.

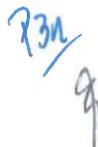
6. Agenda Anual 2018

Indica el señor Espinoza que el Comité de Gobierno Corporativo ha trabajado en la elaboración de una Agenda Anual del Consejo Directivo para el año 2018 conforme las buenas prácticas en esta materia. Al respecto, agrega, de forma previa a esta sesión ordinaria se ha remitido a los señores Consejeros una propuesta de Agenda Anual con el propósito que sea revisada y analizada en la presente sesión.

Los señores Consejeros proceden con su revisión y análisis y concuerdan en la necesidad de contar con una Agenda Anual del Consejo fijando el siguiente cronograma de aprobación: (i) 27 de octubre de 2017, plazo para remitir observaciones; (ii) 31 de octubre de 2017, revisión texto en Comité de Gobierno Corporativo; y (iii) 8 de noviembre de 2017, aprobación de Agenda Anual en sesión ordinaria del Consejo Directivo.



17



7. Código de Ética.

Indica el señor Presidente que se ha remitido a los señores Consejeros la versión final del Código de Ética, elaborado por la consultora contratada para estos efectos, documento que contó con el aporte de los trabajadores de este organismo a través de los focus group realizados al interior de la organización, además, del análisis, aportes y revisión de los miembros de este Consejo, por lo que procede someterlo a aprobación. Los señores Consejeros proceden a efectuar una revisión en detalle del documento remitido, efectuando sus respectivos comentarios finales.

El Consejo acuerda, por unanimidad, aprobar el “Código de Ética” del organismo, el cual se adjunta en el Anexo N°1 de la presente Acta.

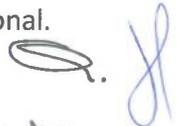
El señor Presidente del Consejo señala que el Coordinador Eléctrico Nacional tiene funciones de relevancia y efecto sobre casi todos los habitantes del país. Agrega que ello nos compromete a realizar con excelencia nuestra misión de coordinar la operación del sistema eléctrico nacional preservando el suministro eléctrico con la seguridad requerida, de la manera más económica posible, garantizando el acceso abierto a los sistemas de transmisión.

Continúa el señor Presidente señalando que esta excelencia no la vemos solo como realizar las tareas técnicas y administrativas de manera de obtener resultados óptimos, sino que ellos deben ser conseguidos en forma correcta, por lo que consideramos imprescindible que nuestro actuar se ajuste a los más altos estándares éticos.

Finalmente, indica el señor Presidente que este Código de Ética establece el marco que el organismo considera necesario para guiar las acciones de sus trabajadores y constituirá un documento integrante del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad del Coordinador.

8. Proyecto Sede del Coordinador

El señor Presidente indica que los señores Consejeros han recibido y revisado los estudios relativos al proyecto ENEA además del estudio encargado por este Consejo al consultor BBL Arquitectos, los que fueron necesarios para poder adoptar una decisión relativa a la implementación del proyecto de una nueva sede para el Coordinador Eléctrico Nacional.


Dm
18
732
9

Al respecto, señala el señor Presidente que el estudio encargado por el Consejo ha sido realizado con mucho profesionalismo y detalle por el consultor y de él se puede concluir, en primer lugar, que la solución de tener separado el Centro de Despacho de Carga (CDC) del resto de la organización no es una alternativa viable, por lo que con acuerdo, señala, en que las alternativas sobre las que decidir son construir la nueva sede en el terreno que se adquirirá en la urbanización denominada ENEA o en algún otro terreno en donde deberá ser construido un edificio corporativo que incluiría el CDC.

El señor Presidente señala que considera bien determinados los costos unitarios de las distintas alternativas y el método de evaluación de las externalidades, con la excepción de dos aspectos que son muy importantes para la elección de la solución. El primer aspecto, señala, es que lo que se debe evaluar son las externalidades sobre los actuales trabajadores, que verán modificada su situación mientras permanezcan en la empresa. Los nuevos trabajadores no verán cambio en su situación ya que optarán por trabajar en el Coordinador cualquiera sea la sede y porque compararán todos los aspectos positivos y negativos de trabajar en él. Además, indica, en el caso base el consultor no ha tomado en cuenta la tasa de recambio del personal, que es del orden del 8% anual, por lo que las externalidades sobre los trabajadores actuales deberían ir disminuyendo cada año. Este solo tema, como se muestra en la sensibilidad solicitada al consultor, hace comparable en costo total las alternativas de ENEA y de María Luisa Santander.

Señala el señor Presidente que el segundo aspecto que le preocupa es que las alternativas de ENEA y María Luisa Santander no son comparables directamente en costo, porque la primera es real y la segunda es hipotética ya que requiere que la compra de un número de 19 propiedades habitacionales sea exitosa para que se concrete. Indica que cuando hay alternativas cuya concreción es incierta se debe agregar un análisis que considere minimizar el máximo arrepentimiento, lo que el estudio no contiene.

Si no resultara la compra de esas propiedades, agrega, la solución definitiva se atrasaría en un período incierto si se continúa pensando que esa es la solución. En ese caso habría que buscar armar otro paño de terreno que nuevamente tendría el riesgo de no concretarse.

El señor Presidente indica que un aspecto de importancia que refiere el mismo estudio es lograr tener la organización en un solo lugar en el menor plazo posible. El señor Presidente señala que, de conformidad a lo indicado precedentemente, observa la necesidad de revisar los aspectos mencionados del estudio encargado por este Consejo.

El señor Peralta señala que ha solicitado la inclusión de este tema en la tabla de la presente sesión, por cuanto, según lo definido por este Consejo en sesiones anteriores, corresponde durante la sesión ordinaria de octubre tomar la decisión respecto de la localización de la sede corporativa del Coordinador considerando los antecedentes disponibles que contemplan los estudios relativos al proyecto ENEA más los estudios encargados por el Consejo al consultor BBL Arquitectos.

Indica el señor Peralta que el consultor ha hecho llegar al Consejo la versión final del informe incluyendo los análisis, comentarios y sensibilidades solicitadas por el Consejo por lo que, si bien se están preparando comentarios al informe final, se contaría con todos los antecedentes a la vista para tomar una determinación o al menos avanzar en dicha dirección.

En este sentido, luego del análisis de la información disponible en el estudio de BBL Arquitectos, señala el señor Peralta que se confirma en primer lugar que la mejor opción es contar con una sede única por razones de productividad y cumplimiento de la visión y estrategia del Coordinador, opción que además favorecería la urgente necesidad que construir una cultura e identidad única del Coordinador en base a los principios y valores definidos por el Consejo Directivo.

El señor Peralta también señala que el estudio confirma que no existe en la actualidad un terreno disponible para la venta en el eje Santiago Centro definido para el estudio y que cumpla con los criterios técnicos TIER requeridos para el futuro CDC Nacional. No obstante, el consultor identificó tres terrenos habitados dentro del eje de Santiago Centro que si bien cumplirían, en principio, con dichos criterios técnicos, se tendría que iniciar una negociación con múltiples propietarios, lo que introduce incertidumbre y riesgo significativo para la factibilidad de compra y plazos de negociación.

En términos de la evaluación económica, agrega el señor Peralta, el estudio confirma que la mejor opción es la localización en terreno de ENEA para el caso en que no se consideran externalidades por transporte. Incluso esta opción sería mejor que la situación actual, lo que ratifica los resultados de estudios realizados con anterioridad por el CDEC-SIC y que justificaron la compra del terreno en ENEA.

Indica el señor Peralta que, al considerar externalidades, principalmente debido a traslados, se constata que este costo podría ser importante dependiendo de los criterios y supuestos utilizados en su cálculo. Para el escenario más razonable y creíble de acuerdo a su criterio,

este costo podría equiparar el costo de la opción en ENEA con una de las localizaciones en el eje Santiago Centro (María Luisa Santander, en Avda. Salvador).

Finalmente, señala el señor Peralta, que considerando lo anteriormente expresado y dado los plazos involucrados y riesgos que implica adquirir el terreno seleccionado en (María Luisa Santander), considera que la mejor opción es localizar la nueva sede del Coordinador en ENEA, con la compra del terreno adjunto al actual, y trabajar con la administración para buscar medidas que tiendan a mitigar los posibles efectos negativos que podrían tener en el personal una localización más alejada del centro cívico de Santiago. Destaca el señor Peralta que la localización lejana a los centros cívicos y de negocios (downtown) es una tendencia internacional que se justifica por razones estratégicas de seguridad y facilidad de acceso, entre otras, y que ha sido implementada en la totalidad de los edificios corporativos de los ISOs de categoría mundial que fueron visitados por miembros del Consejo en el mes de julio.

El señor Espinoza señala que ha transcurrido un año desde que los presentes asumieran sus cargos como miembros del Consejo Directivo del Coordinador, demostrando todos una gran entrega y trabajo al servicio del organismo lo que ha permitido sortear muchos desafíos y dificultades, cimentando los logros que vendrán en los próximos años. Agrega que la presente sesión ordinaria pone frente a este Consejo otro gran desafío de largo plazo como es tomar una definición respecto a la localización de la futura sede para el Coordinador Eléctrico Nacional, la cual debe cumplir con los más altos estándares sobre la materia y que sea un aporte efectivo a la visión de ser un referente en la región.

Para tal efecto, indica el señor Espinoza, se han realizado estudios y análisis de diferentes alternativas, que contemplaron los estudios relativos al proyecto ENEA disponibles previamente más los estudios encargados por este Consejo al consultor BBL Arquitectos.

A la fecha, señala, se ha recibido el reporte final del Consultor BBL Arquitectos, así como también se han efectuado las respectivas presentaciones respecto de sus conclusiones.

El señor Espinoza indica que, habida consideración que el estudio señala que la mejor alternativa es disponer de una ubicación única, donde todos los trabajadores del Coordinador puedan ejercer sus labores, permitiendo además caminar hacia una cultura única, se presentan como resultado del estudio antes mencionado dos opciones en esa línea: (i) localización en ENEA y (ii) una localización en el eje Santiago Centro (identificada como una de las alternativas de la opción 3 en el estudio, María Luisa Santander, en Avenida

Salvador). Existen otros, pero ésta última localización sería el que como proyecto compite de mejor forma a la localización en ENEA (conforme se indica en el informe del consultor).

Continúa el señor Espinoza señalando al respecto que la decisión de localización debe tener una lógica económica y sensibilidad por el personal, así como también de factibilidad de construcción en los próximos dos a tres años. En ese sentido, agrega, que de forma independiente del período que duren los cargos de los actuales Consejeros, se debe mirar este tema con altura de miras, acorde a la envergadura de nuestros cargos, y buscar aquella opción que asegure disponer con el 100% de seguridad de una nueva sede para el Coordinador en los próximos años.

En este sentido, indica el señor Espinoza, desde un prisma económico, la mejor opción, sin incluir las externalidades, resultaría ser la localización de la nueva sede en ENEA, incluso por encima de la situación actual que vive el Coordinador en términos de ubicación de sus trabajadores.

La inclusión de externalidades producto del transporte en la opción ENEA, señala el señor Espinoza, conforme a la metodología utilizada por el Consultor, muestra que en valor presente este es un valor considerable, pero con una alta incertidumbre y variabilidad, tal como lo muestran las sensibilidades solicitadas y que están contenidas en los resultados enviados por el Consultor.

Es decir, indica, nos encontramos frente a un dilema, ya que en un caso podemos construir a un costo menor, pero con mayores posibles/inciertas externalidades, mientras que en el otro caso existe un mayor costo cierto de construcción, pero con externalidades posibles/inciertas esperadas significativamente menores.

En términos de la gestión del Consejo refiere el señor Espinoza, esto se resume de la siguiente manera: para construir en María Luisa se tendría que solicitar en forma cierta a la autoridad un suplemento presupuestario, con la promesa que el monto solicitado sería menor a las elevadas posibles/inciertas externalidades determinadas por el estudio del Consultor. Este mayor costo (solicitado) para construir llegaría a los usuarios si o si, y sería producto de una decisión fundada en no querer incurrir en costos de externalidades que no están claras en estos momentos: (i) si efectivamente se va a incurrir en ellos y en las cantidades indicadas por el estudio, y (ii) de qué manera podrían llegar a los usuarios, esto es, que es incierto que los usuarios vean los costos de externalidades. Señala el señor Espinoza que tiene la certeza respecto que el presupuesto suplementario por costo de

construcción que se tendría que solicitar a la autoridad, si llegará a los usuarios. Lo que no le parece y no está de acuerdo.

Continua el señor Espinoza señalando que tal como indicó previamente, también se debe considerar la arista de factibilidad en esta decisión. Conforme se levantó de las reuniones con el Consultor, en caso que la opción elegida fuera María Luisa Santander, es necesario comprar un número cercano a los 20 terrenos, de los cuales no sabemos a la fecha la cantidad de propietarios que tienen. Por su ubicación en una zona como Providencia, es muy posible que en el mejor de los casos su número sea igual al número de terrenos. Por otra parte, en términos de proyección, es innegable que en los próximos años la congestión y facilidad de accesos en la zona donde se encuentra el terreno María Luisa se irá complejizando. Para nadie es desconocido el hecho que Providencia es una de las comunas con mayor congestión en Santiago.

Esta materia introduce un elemento de incertidumbre y riesgo para construir la nueva sede del Coordinador, que, en su caso, indica el señor Espinoza, no está dispuesto a asumir. Lo anterior, indica, por cuanto de no prosperar la negociación con los terrenos necesarios esta opción 3 se convierte en la opción del fracaso no solo para el Consejo, sino que también para el Coordinador, ya que significaría casi con toda certeza comenzar todo de cero y la imposibilidad de llegar con una nueva sede en los próximos años menciona y estar todos juntos.

Finalmente, indica el señor Espinoza que, por lo anterior, y aplicando la metodología de minimizar el máximo arrepentimiento, su conclusión es que, dado los plazos involucrados, así como los riesgos que implicaría disponer del terreno de María Luisa Santander, la ubicación de la nueva sede del Coordinador debe ser en ENEA.

En complemento a lo anterior, solicita el señor Espinoza realizar las siguientes actividades a partir de las definiciones del Consejo: (i) la compra de un terreno adjunto al actual de ENEA; (ii) constituir a la brevedad el Comité Sede acordado en la sesión anterior; y (iii) comenzar reuniones con la administración para levantar todas aquellas medidas que permitan mitigar la mayor cantidad de efectos negativos que podría tener el personal del Coordinador en relación a las actuales sedes.

El señor Alonso hace ver que nuestro país no es ni Estados Unidos, ni Canadá ni Europa, por lo que la realidad de esos países no es comparable. Que nuestros trabajadores no tienen la movilidad de esos países para decidir su hogar y en particular, en donde estudian sus hijos.

El señor Alonso señala que a su juicio este organismo son nuestros trabajadores, siendo una institución que depende fundamentalmente de su capital humano, esto es así hoy en día y se acentuará en el futuro próximo, producto del desarrollo tecnológico que experimenta el mercado eléctrico. Agrega el señor Alonso, que esta organización tiene el privilegio de contar con profesionales de primer nivel en la industria energética, siendo un bien que se debe cuidar y por tanto realizar todos los esfuerzos necesarios para mantenerlo y para atraer en el futuro a los mejores profesionales de la industria a nuestra institución.

El señor Alonso indica que el ubicar la sede en lugares periféricos de Santiago genera externalidades por tiempo de viaje de nuestros trabajadores. El costo de estas externalidades ha quedado reflejado en el estudio que se contrató al efecto a BBL Arquitectos. Considera el señor Alonso que se debieran realizar todos los esfuerzos para intentar lograr que la sede del Coordinador se mantenga en un eje central de la ciudad de Santiago, en la zona de Providencia, dado que, según el estudio antes mencionado, es técnicamente factible y conveniente desde el punto de vista de costos.

Finalmente, el señor Alonso indica que su opinión es apoyar el otorgamiento de seis meses de plazo, e incluso un año, para como prioridad buscar una alternativa en el eje central de la ciudad de Santiago y en caso de que esto no fuera posible, migrar a una alternativa como ENEA o similar en la periferia de la ciudad. Esta decisión, indica, se basa en su convicción de que solo así tendremos los mejores colaboradores, mucho más comprometidos y felices de poder destinar más tiempo para su desarrollo personal y/o sus familias.

La señora Bravo señala en primer lugar, que el estudio encargado por este Consejo ha sido desarrollado de forma profesional, midiendo cada una de las sensibilidades exigidas por los distintos consejeros, ponderando tanto las ventajas como desventajas de las ubicaciones estudiadas, y en ese sentido quisiera validar el estudio entregado.

Indica la señora Bravo que su opinión se basará en darle prioridad a la estabilidad de los trabajadores del organismo y por tanto se inclina también por el otorgamiento de seis meses de plazo, e incluso un año, para como prioridad buscar una alternativa en el eje central de la ciudad de Santiago. Lo anterior, indica, que se sustenta en que el mayor activo de la organización son sus trabajadores y se debe en consecuencia explorar una alternativa a ENEA que minimice el riesgo de retiro de los colaboradores de la organización. La señora Bravo señala que, en efecto, su primera apreciación dice relación con el hecho de validar y destacar el estudio encargado, por cuanto le permitió tener una visión clara de los aspectos

relacionados con los costos no valorados del proyecto ENEA, y además tener, en la misma medida y en forma comparativa, los costos de otras alternativas de ubicación que le fueron encargadas por el Consejo. En este sentido, señala que, tanto los consultores del Estudio técnico, como los consultores de contraparte aportaron elementos técnicos y profesionales que le permitieron tener una visión fundamentada del tema para tomar una decisión.

Dicho lo anterior, indica la señora Bravo, la primera conclusión del estudio, que entiende todos comparten, es que la situación actual de dependencias separadas en el organismo constituye un costo superior a cualquiera de las alternativas en estudio. Posteriormente, el Estudio se centró en comparar ENEA (alternativa N°1) con la de construir la sede en un terreno analizado en María Luisa Santander, o aledaño en la zona de la comuna de Providencia (alternativa N°3).

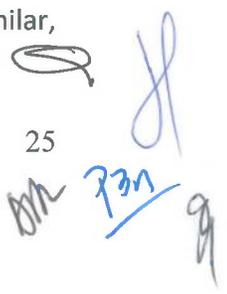
En ese análisis y comparación, refiere la señora Bravo, el terreno de ENEA presenta externalidades más altas que la alternativa de María Luisa Santander o alrededores. Destaca que se analizaron varios escenarios, con distintos supuestos y en todos se dio esa relación, estrechando la brecha conforme se agregan algunos supuestos, pero entiende que la ubicación, distancia y características del terreno ENEA, siguen implicando que éste sea socialmente de mayor costo. En este punto, destaca la señora Bravo, que los fundamentos y respuestas dadas por los consultores a consultas o posiciones alternativas le resultaron del todo convincentes y fundamentadas.

Continúa la señora Bravo indicando que, en su parecer y a partir de las explicaciones de los consultores, la ubicación de la sede en ENEA tiene igualmente un costo para los nuevos profesionales que quisieran trabajar en nuestra organización.

Por otra parte, agrega que como sustento de su decisión ha observado supuestos con baja posibilidad de viabilizar que aportan a la valorización de ENEA. En efecto, indica, se incorpora a la valorización de ENEA la llegada de la línea de metro al aeropuerto, aspecto que conforme a los antecedentes que ha recabado es de poca factibilidad en el plazo que se incorpora en el estudio.

Hace presente la señora Bravo que, si bien el estudio indica que la alternativa del sector María Luisa Santander presenta un determinado nivel de riesgo por tratarse de terrenos que no están actualmente disponibles, como si ocurre con ENEA, el mismo estudio propone un plazo de seis meses para viabilizar la adquisición de este paño o de otro similar, pudiéndosele otorgar, en su opinión, incluso un plazo aun mayor de un año.

25
MA Zan



Finalmente, indica la señora Bravo, que considerando el valor que para esta institución tienen sus trabajadores, considerando que la visión de ser un referente internacional, en su visión dice relación principalmente con el nivel de profesionalismo, dada por el factor humano, optará por dar la oportunidad de tener 6 meses e incluso un año para hacer la gestión de adquirir los terrenos de María Luisa Santander y viabilizar la construcción de la sede del Coordinador en esa zona. La consejera, entiende que dada la importancia del tema para el organismo ese plazo no afecta, ni implica un atraso mayor en la eventual concreción de la otra alternativa (ENEA).

El señor Espinoza señala que los trabajadores han sido su preocupación y por dicho motivo el lugar donde desempeñarán sus funciones en el futuro debe poseer los mayores estándares que esta administración pueda entregar. Asimismo, agrega, el país se merece que la sede de su coordinador eléctrico a nivel nacional tenga como sede un edificio institucional acorde con la calidad de sus profesionales, por lo que insta a los Consejeros a tener una visión en esa línea para esta materia.

Agrega que los trabajadores del Coordinador deben sentirse orgullosos del lugar donde trabajan y este orgullo estará dado por la calidad de sus instalaciones, y dicha calidad se podrá implementar en un nuevo edificio corporativo construido en los terrenos de ENEA. Indica que el sector de Providencia ya se encuentra totalmente congestionado y lo será aún más en el futuro; en cambio la ubicación de ENEA tendrá mayores servicios y accesibilidad, por lo anterior es que la mirada debe ser de largo plazo.

El señor Peralta señala que al igual que el resto de los Consejeros es su preocupación la calidad del lugar de trabajo de los trabajadores y por eso instará por la adopción de todas aquellas medidas de mitigación que en materia de transporte, servicios y horarios se deban adoptar para una ubicación de la sede en los terrenos de ENEA.

El señor Presidente recuerda a los señores Consejeros que el encargo de los estudios que han sido citados en este punto se debió precisamente a la preocupación del Consejo Directivo en pleno por el personal del organismo, buscando contar con una evaluación de carácter profesional y que se realizó sobre las diferentes alternativas reales para la ubicación de una nueva sede del organismo. Concuerta el señor Presidente con la preocupación de los demás Consejeros sobre la necesidad de adoptar todas las medidas de mitigación para que el personal tenga un lugar cómodo y eficiente para desarrollar sus labores.



26




El señor Presidente indica que han quedado meridianamente clarificadas las posiciones de la señora y señores Consejeros y que no existiendo unanimidad debe llamar a votación por las referidas posiciones, siendo éstas las siguientes:

- a) Aprobar la construcción de la futura sede corporativa del Coordinador Eléctrico Nacional en los terrenos ubicados en la urbanización denominada ENEA
- b) Ubicar la nueva sede corporativa del organismo en un terreno ubicado en la comuna de Providencia, eje María Luisa Santander o cercanías, que cumpla con los requerimientos técnicos correspondientes, para lo cual se otorgaría un plazo de seis meses para la factibilidad de adquirir el terreno.

El señor Presidente llama a la señora y señores Consejeros a emitir su voto.

La señora Bravo vota por la opción b).

El señor Alonso vota por la opción b).

El señor Espinoza vota por la opción a).

El señor Peralta vota por la opción a).

El señor Henríquez vota por la opción a).

En consecuencia, producida la votación, el Consejo Directivo acuerda, por mayoría, con los votos de los señores Henríquez, Espinoza y Peralta aprobar la construcción de la futura sede corporativa del Coordinador Eléctrico Nacional en los terrenos ubicados en la urbanización denominada ENEA. La señora Bravo y el señor Alonso emitieron su voto a favor de la opción de ubicar la nueva sede corporativa del organismo en un terreno ubicado en la comuna de Providencia, eje María Luisa Santander o cercanías, que cumpla con los requerimientos técnicos correspondientes, para lo cual se otorgaría un plazo de seis meses para la factibilidad de adquirir el terreno.

El Consejo Directivo, acuerda, por unanimidad, y en consideración al Acuerdo recientemente adoptado, conformar el Subcomité de Proyecto Sede del Coordinador Eléctrico Nacional, el cual reportará al Comité de Gobierno Corporativo del Consejo Directivo. Este Subcomité será liderado por el Director Ejecutivo o por quién éste designe.


27
A02 P31
9

El Consejo Directivo acuerda, por unanimidad, y en consideración al Acuerdo precedentemente adoptado, aprobar la contratación directa de los servicios de la empresa Meruane S.A. para realizar la asesoría de revisión de las especificaciones técnicas y bases de licitación para el proyecto de arquitectura de la nueva sede del Coordinador Eléctrico Nacional.

9. Licitación Auditoría Externa Artículo 212°-11 LGSE

Indica la señora Bravo que como es de conocimiento de los señores Consejeros la Ley General de Servicios Eléctricos dispone en su artículo 212°-11 que, dentro de los primeros cuarenta días de cada año, el Coordinador deberá presentar a la Comisión un informe auditado que dé cuenta de la ejecución presupuestaria del año calendario inmediatamente anterior y el grado de cumplimiento de los indicadores de gestión.

Para estos efectos, señala la señora Bravo, se procedió a realizar la respectiva Licitación para la contratación del servicio de “Auditoría de estados financieros, ejecución presupuestaria y grado de cumplimiento de los indicadores de gestión del Coordinador”, remitiéndose a los señores Consejeros las evaluaciones de las ofertas técnicas y económicas recibidas dentro del proceso de licitación.

Agrega la señora Bravo que, vistos los resultados de las evaluaciones efectuadas por el equipo evaluador según lo definido en las bases de licitación, el Comité propone al Consejo la contratación de la consultora Deloitte.

El Consejo procede a revisar las evaluaciones del proceso de licitación efectuadas y acuerda, por unanimidad, aprobar la contratación de Deloitte para realizar el servicio de “Auditoría de estados financieros, ejecución presupuestaria y grado de cumplimiento de los indicadores de gestión del Coordinador”.

10. Proyecto de Interconexión SIC – SING.

El señor Salazar procede a efectuar una presentación del calendario de energización de las obras vinculadas al proyecto de interconexión SIC -SING con individualización de cada instalación, empresa propietaria y fecha estimada de conexión.

A continuación, el señor Salazar procede a exponer la secuencia de energización de las obras con indicación de las respectivas líneas de transmisión y subestaciones involucradas.

El señor Salazar expone el estado de avance de la revisión de los estudios de las empresas involucradas en el proyecto, tales como: Estudio de flujos de potencia, Estudio de estabilidad transitoria, Estudio de energización de transformadores de poder, Estudio de resonancias, Análisis conceptual de esquemas de protecciones, Estudios de cortocircuitos, Estudios de estabilidad de protecciones, Análisis de desbalance de protecciones, Estudios de TRV, Estudio de capacidad de la malla de tierra y Estudio de coordinación de aislación.

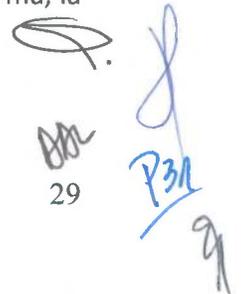
El Consejo solicita a la Dirección Ejecutiva y a la Gerencia de Operación que las autorizaciones de conexión o trabajos en el sistema eléctrico y sus respectivas autorizaciones o denegaciones deberán estar debidamente documentadas.

Agrega el Consejo que, en el caso de las denegaciones, tanto las razones de la denegación como los requerimientos efectuados a las empresas para proceder a otorgar la autorización, deberán estar también documentados. Asimismo, se manifiesta por el Consejo la necesidad de que las fechas que las empresas coordinadas han considerado para la primera energización de las obras en sus instalaciones, deben estar sujetas a la conformidad técnica y autorización de conexión del Coordinador.

11. Proceso de Licitaciones de Transmisión.

El señor Salazar indica que la Comisión Nacional de Energía emitió la RE N°518 el 21 de septiembre, conteniendo las Bases de Licitación de Obras Nuevas del Decreto Exento 422 y se publicó el llamado a licitación de Obras Nuevas Troncales el día 24 de septiembre, la venta de las Bases se inició el jueves 28 del mismo mes, encontrándose la información publicada en el sitio web del Coordinador, y se trabaja en la preparación de los formularios de compra de bases e inscripción.

En cuanto a las Bases de Licitación de las Obras de Transmisión Zonal, el señor Salazar señala que se trabaja en la revisión de los documentos de Bases Generales (administrativas) y algunas definiciones específicas. Se incluye en las Bases la interacción con la plataforma, la agrupación de proyectos y calendarios.



29

En cuanto a las Obras Nuevas, el señor Salazar señala que se incluyen mejoras a las Bases de Licitación anteriores de la CNE: Requisitos de experiencia en operación de instalaciones, estructuración de ofertas para la eficiencia de la evaluación de ofertas. Pendiente el cierre de incorporación de Portal licitaciones, Pólizas de garantía, Auditoría e Hitos Relevantes.

Respecto a las Obras de Ampliación, indica el señor Salazar, se trabaja en la revisión de documentos: convocatoria, contrato proforma, Bases Generales, Instrucciones a Proponentes y Bases de Pago, evaluación técnica y administrativa de ofertas, y otros. Pendiente el cierre de incorporación de Portal licitaciones, Pólizas de garantía, exigencias de capacidad financiera proponentes, alcances de servicio y mecanismo de determinación de ITO y Auditoría técnica. Se determina calendario para someter a observaciones las bases de licitación de ampliaciones a los coordinados interesados: (i) Bases Administrativas 16 de octubre; (ii) Bases Técnicas Lic. 1 19 de octubre; y (iii) Bases Técnica Lic. 2 3 de noviembre.

En esta materia el señor Salazar indica que se han tomado las consideraciones necesarias para aumentar la competencia y reducir riesgos de colusión, ampliando la base de proveedores (nacionales e internacionales); agrupando los procesos de licitación; separando las actividades técnicas y de alcance con actividades de contratación; y, finalmente, efectuando un diseño competitivo de las Bases de licitación y sus requisitos.

12. Subcomité de Servicios Complementarios

Indica el señor Alonso que ha propuesto al Consejo la conformación del Sub Comité de Servicios Complementarios. En efecto, señala, hasta su puesta en funcionamiento en el 2020, el Coordinador deberá realizar múltiples tareas en relación con los Servicios Complementarios, lo que requiere una aproximación de múltiples conocimientos y la participación de varias gerencias que deberán funcionar colaborativamente.

Por tanto, continua el señor Alonso, se propone la conformación del Sub Comité de Servicios Complementarios, dependiente del Comité de Mercados, que sea integrado por el Presidente del Comité de Mercados, Jefe de la Unidad de Monitoreo de la Competencia, Gerente de Operación, Gerente de Mercados y Gerente de Tecnología e Innovación. Este Comité será coordinado por el Gerente de Mercados y en las invitaciones estarán incluidos el resto del Consejo Directivo y el Director Ejecutivo.

El señor Espinoza indica que en relación a la propuesta del señor Alonso de formar un Sub Comité de Servicios Complementarios, quisiera señalar lo siguiente. Señala que el tema de servicios complementarios es una materia en la cual los equipos del Coordinador tienen una vasta experiencia al respecto, sin perjuicio que con la nueva ley se incorporan algunos temas nuevos. Asimismo, agrega, el tema reglamentario, por invitación de la CNE, ha sido conducido por el Comité de Mercados, habiendo realizado varias reuniones al efecto y estando el tema ya en una fase de cierre por parte de la CNE.

Indica el señor Espinoza que la etapa que viene es de implementación de la ley, tema que a su entender es de responsabilidad de los equipos técnicos, quienes debieran reportar sus avances en el referido Comité de Mercados.

Indica que está convencido que es hora que el Consejo comience a incrementar sus grados de delegación en aquellos temas propios de la operación del sistema a los equipos técnicos, circunscribiendo la labor del Consejo en aquellas de supervigilancia, control y dirección, vía la participación de los Consejeros en las instancias disponibles a la fecha en nuestra regulación corporativa, esto es, reuniones de coordinación, Comités del Consejo, sesiones ordinarias y extraordinarias. Señala el señor Espinoza que cumpliéndose un año desde la instalación de este Consejo se debiera caminar en la dirección indicada.

Finalmente, indica el señor Espinoza, no comparte la idea de conformar un Sub Comité de Servicios Complementarios, siendo su propuesta a este respecto la siguiente:

- a) Que este tema sea materia permanente en el Comité de Mercados, espacio donde el Director Ejecutivo debiera dar cuenta de los avances.
- b) Que se solicite al Director Ejecutivo un plan de trabajo similar al enviado por el Consejero Andrés Alonso, y que dicho plan sea monitoreado en el Comité de Mercados y reportado por esta vía al Consejo Directivo.
- c) Que el tema de SSCC ante la CNE sea visto a partir de ahora por la administración, reportando en las reuniones del señalado Comité conforme se indica antes.

El Consejo procede a debatir las propuestas precedentemente expuestas, decidiendo radicar esta materia en el Director Ejecutivo, el cual deberá dar cuenta y mantener informado al Consejo Directivo a través del Comité de Mercados.

13. Cuenta del Director Ejecutivo

Reporte Mensual al Consejo Directivo

El señor Salazar señala que, en relación con las actividades del mes de septiembre de 2017, se ha enviado al Consejo Directivo el Reporte Mensual correspondiente, por lo que procede a dar cuenta de sus aspectos más relevantes.

Indicadores SIC-SING

El señor Director Ejecutivo da cuenta de la producción y venta de energía para el mes de septiembre de 2017, datos de producción horaria y costo marginal, pronóstico de deshielo, evolución costo marginal v/s costo medio de operación, y evolución costo de combustibles.

Actividades Relevantes

Se presenta el estado de avance de los estudios que se encuentran en desarrollo para analizar la operación Interconectada del Sistema Eléctrico Nacional. Posteriormente, se presentan aspectos más relevantes de las Auditorías Técnicas a Parámetros. En particular, se presentan los resultados de la auditoría de Central Guacolda que se encuentra finalizada, definiendo los valores de Mínimo Técnico y Despacho Mínimo para las 5 unidades de la central. Respecto a las centrales de Ciclo Combinado y Vapor Carbón sometidas a auditoría general el 2016, se informa el estado de avance de los informes y revisiones en desarrollo. Se destaca el caso de Central Santa María y Nehuenco I y II, cuyos informes no aprobaron la etapa de admisibilidad, por lo que se encuentran en proceso de ser completados por su propietario. El señor Salazar informa el avance del proceso de Potencia de Suficiencia 2017, indicando que con fecha 5 de septiembre se publicó cálculo de Potencia de Suficiencia Definitivo 2016-2017 de las centrales del SIC.

Respecto al proceso de licitación de Obras Nuevas del Sistema de Transmisión Nacional (de origen troncal), el 24 de septiembre se publicó el llamado a licitación mientras que la venta de las Bases se inició el 28 de septiembre.

En relación al Sistema de Información Público, el señor Salazar informa que se dispone de una primera versión del mapa de contenidos, resultado del Cardsorting online efectuado. Se tiene contemplado su inicio de funcionamiento durante el mes de noviembre.

Se informa la presentación de la Discrepancia N°9, por parte de las empresas Hidroeléctrica La Higuera S.A., Hidroeléctrica La Confluencia S.A. y Arauco Bioenergía S.A., por el Informe Cálculo Definitivo de Potencia de Suficiencia Año 2016-2017.

Se informa contratación de plataforma Compliance Tracker a fin de verificar si los Proveedores del Coordinador califican como Personas Políticamente Expuestas en forma individual (PEP) y/o vía conexiones (PEPco). Plataforma se encuentra integrada a los procesos de adquisición y contratación desde el mes de septiembre.

En el ámbito de la gestión de personas, se informa estado de avance de proyecto Gestión del Cambio, donde se confirma la necesidad de apoyo para reforzar capacidad de liderazgo al interior de la organización, con énfasis en la comunicación y la colaboración. En el marco de la construcción de equipos de trabajo, se dio inicio a programas específicos con algunos equipos críticos del Coordinador. El proyecto de levantamiento de descriptores y evaluación de cargos se encuentra en su fase final, avanzando hacia un estudio de administración de la compensación.

El señor Salazar procede a dar cuenta de la ejecución presupuestaria del organismo a la fecha de la presente sesión. Continúa el señor Salazar exponiendo respecto del Roadmap estratégico del Coordinador indicando que se licitará asesoría para este proyecto, cuyo objetivo es priorizar y orientar esfuerzos hacia la modernización de los procesos, herramientas e infraestructura del Coordinador.

Da cuenta el señor Salazar de la campaña interna de la organización respecto de la relevancia del hito de la interconexión de los sistemas eléctricos y cuyo objetivo es crear acciones comunicacionales que convoquen a la organización a dimensionar el hito de la interconexión, su rol dentro del mismo y que movilice con orgullo, hacia la conformación de un solo organismo. Finaliza el señor Salazar dando cuenta del proyecto de Intranet del organismo.

13. Varios.

No se trataron temas varios durante la sesión.

Siendo las 17:00 horas, el señor Presidente da por concluida la sesión.



33

ACUERDOS

CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA-Nº 9/2017

ACUERDO Nº OR.-Nº10/2017-01

En Sesión Ordinaria Nº10/2017 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 12 de octubre de 2017, se acuerda, por mayoría, designar como Vicepresidente del Consejo Directivo al Consejero señor Andrés Alonso Rivas.

ACUERDO Nº OR.-Nº10/2017-02

En Sesión Ordinaria Nº10/2017 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 12 de octubre de 2017, se acuerda, por unanimidad, aprobar el Código de Ética del organismo, el cual se adjunta en el Anexo Nº1 de la presente Acta.

ACUERDO Nº OR. -Nº10/2017-03

En Sesión Ordinaria Nº10/2017 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 12 de octubre de 2017, se acuerda, por mayoría, con los votos de los señores Henríquez, Espinoza y Peralta aprobar la construcción de la futura sede corporativa del Coordinador Eléctrico Nacional en los terrenos ubicados en la urbanización denominada ENEA. La señora Bravo y el señor Alonso emitieron su voto a favor de la opción de ubicar la nueva sede corporativa del organismo en un terreno ubicado en la comuna de Providencia, eje María Luisa Santander o cercanías, que cumpla con los requerimientos técnicos correspondientes, para lo cual se otorgaría un plazo de seis meses para la factibilidad de adquirir el terreno.



ACUERDO Nº OR. -Nº10/2017-04

En Sesión Ordinaria Nº10/2017 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 12 de octubre de 2017, se acuerda, por unanimidad, y en consideración al Acuerdo OR. -10-2017-03, conformar el Subcomité de Proyecto Sede del Coordinador Eléctrico Nacional, el cual reportará al Comité de Gobierno Corporativo del Consejo Directivo. Este Subcomité será liderado por el Director Ejecutivo o por quién éste designe.

ACUERDO Nº OR. -Nº10/2017-05

En Sesión Ordinaria Nº10/2017 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 12 de octubre de 2017, se acuerda, por unanimidad, y en consideración al Acuerdo OR. -10-2017-03, aprobar la contratación directa de los servicios de la empresa Meruane S.A. para realizar la asesoría de revisión de especificaciones técnicas y bases de licitación para el proyecto de arquitectura de la nueva sede del Coordinador Eléctrico Nacional.

ACUERDO Nº OR. -Nº10/2017-06

En Sesión Ordinaria Nº10/2017 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 12 de octubre de 2017, se acuerda, por unanimidad, aprobar la contratación de Deloitte para realizar el servicio de “Auditoría de estados financieros, ejecución presupuestaria y grado de cumplimiento de los indicadores de gestión del Coordinador”





Sr. Germán Henríquez Véliz
Presidente



Sra. Pilar Bravo Rivera
Vice Presidenta



Sr. Andrés Alonso Rivas
Consejero



Sr. Claudio Espinoza Moraga
Consejero



Sr. Jaime Peralta Rodríguez
Consejero